

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2011-12751 *Anuncio sobre la vista del expediente de deslinde de amojonamiento del monte Hoyas y Monte Alto número 240 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Recibido en esta Jefatura el expediente de Amojonamiento del monte "Hoyas y Monte Alto", número 240 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, perteneciente al pueblo de Mataporquera y situado en el término municipal de Valdeolea, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Atilano Rodríguez, número 5-1º, en Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de septiembre de 2011.
El jefe de Servicio de Montes,
Pedro Aramburu Villar.

2011/12751

CVE-2011-12751